

DECRETO ALCALDICIO N° 1059/
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.
REQUINOA, 13 de Abril de 2.012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El "Convenio de traspaso de recursos a Municipio organizador del Campeonato Provincial de Cueca Adulto Año 2012", de fecha Abril 2012, suscrito entre los Municipios de la Provincia de Cachapoal, mediante el cual se comprometen a aportar por municipio la suma de \$ 80.000 a la comuna organizadora, que en este año 2012 recayó en el Municipio de Machalí.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECR E T O:

APRUEBASE "Convenio de traspaso de recursos a Municipio Organizador del Campeonato Provincial de Cueca Adulto 2012", de fecha Abril de 2012, por el cual los Municipios de la provincia de Cachapoal se comprometen a aportar cada municipio la suma de \$ 80.000, para ir en apoyo a la realización del Campeonato Provincial de Cueca Adulto 2012, que este año recayó en el Municipio de Machalí.

Gírese \$ 80.000 a nombre de la I. Municipalidad de Machalí.

Deposítese la suma de \$ 80.000 en la cuenta corriente N° 38200000142, de Banco de Estado y envíese por correo electrónico (a cultura@machali.cl), el documento de depósito.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 03, Asignación 099 "A otras entidades públicas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

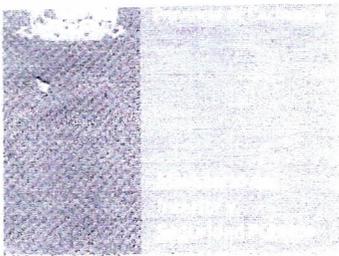
ASV/MAVS/RSO

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

RR.PP- Comunicaciones (1)



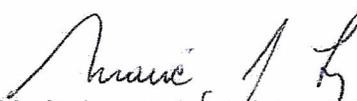
Convenio de traspaso de recursos a Municipio Organizador del Campeonato Provincial de Cueca Adulto 2012

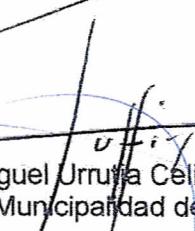
- 1.- Este convenio es un acuerdo entre los 17 Municipios de las comunas pertenecientes a la Provincia de Cachapoal, en el cual éstos se comprometen a realizar el traspaso de \$80.000 (ochenta mil pesos), a la comuna organizadora del Campeonato Provincial de Cueca categoría Adulto, que en este año 2012 recayó esta responsabilidad en el Municipio de Machalí. Por lo tanto, los 16 municipios restantes deberán hacer llegar estos dineros al Departamento de Finanzas del Municipio antes señalado.
- 2.- Los dineros deberán ser depositados en la cuenta corriente N° 38200000142, de Banco Estado y luego enviar por correo electrónico (a cultura@machali.cl), el documento de depósito al Municipio de Machalí, o ir directamente al Departamento de Finanzas de la Municipalidad, ubicada en Plaza de Armas N°11, comuna de Machalí.
- 3.- Las Comunas que se comprometen a entregar los recursos a la Municipalidad de Machalí son: San Francisco de Mostazal, Codegua, Graneros, Rancagua, Olivar, Quinta de Tilcoco, Requínoa, Rengo, Doñihue, Coltauco, San Vicente de Tagua Tagua, Pichidegua, Las Cabras, Malloa, Peumo y Coinco.
- 4.- Estos recursos serán utilizados por el Municipio Organizador, que en este caso es el de la Comuna de Machalí, para realizar todo lo referente a gastos de organización y realización del Campeonato Provincial de Cueca categoría adulto.
- 5.- El Municipio organizador se compromete fehacientemente a utilizar estos recursos entregados por los 16 Municipios restantes de la Provincia de Cachapoal, exclusivamente en la organización y realización del Campeonato Provincial de Cueca categoría Adulto.
- 6.- La Gobernadora de la Provincia de Cachapoal, Marie Jeanne Lyon Amand de Mendieta, se compromete a servir como Ministro de Fe ante los 17 Municipios de la Provincia, en la firma de este convenio de traspaso de recursos desde los 16 Municipios antes detallados, al Municipio organizador del Campeonato Provincial de Cueca categoría Adulto.

7.- La Gobernadora de la Provincia de Cachapoal, realiza este acto de garante, con el único afán de llevar acabo de buena manera la realización del Campeonato de Cueca señalado anteriormente, el que se realizará en la comuna de Machalí, la cual pertenece a la Provincia de Cachapoal. Por esta razón la Gobernación Provincial de Cachapoal se compromete con la coordinación entre el Municipio Organizador y los 16 restantes que participarán en el Campeonato Provincial de Cueca Adulto.

8.- La realización del campeonato de cueca antes señalado se realizará el día 12 de Mayo, en las dependencias del Gimnasio Municipal de Machalí, ubicado en calle Irrázaval s/n, sector piscina.

9.- Las parejas seleccionadas para participar en el campeonato Provincial de Cueca categoría adulto, cuyos Municipios no realicen el traspaso de recursos a la comuna organizadora, perderán el derecho a participar en éste. Es por esto que se solicita que esta acción de traspaso de los 80 mil pesos solicitados se realice antes de la fecha del evento, para de esta forma la organización tenga autonomía en la realización de la actividad.


Marie Jeanne Lyon Amand de Mendieta
Gobernadora de la Provincia de Cachapoal


José Miguel Urrutia Celis
Alcalde de la I. Municipalidad de Machalí


Antonio Silva Vargas
Alcalde de la I. Municipalidad de Requinoa

Provincia de Cachapoal, Abril de 2012